



CONCURSO OPOSICIÓN INTERNO. FASE DE PROMOCIÓN INTERNA. TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA. GRUPO III (Res. 22 de mayo de 2025; BOCYL 29 de mayo)

- **VALORACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO**
- **RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO**

El Tribunal calificador del concurso-oposición interno, fase de promoción interna, de Técnico Especialista de Biblioteca, convocado por Resolución de 22 de mayo de 2025, revisada la reclamación presentada frente a las puntuaciones provisionales de la fase de concurso, ha acordado lo siguiente:

1. Desestimar la reclamación presentada por D.ª Silvia Isabel Morán Castillo, tras comprobar que la valoración de méritos realizada es correcta, conforme al baremo recogido en el Anexo VI de la convocatoria.
2. **Elevar a definitiva** la valoración provisional de la Fase de concurso publicada por acuerdo de 24 de enero de 2026.
3. **Hacer públicas las calificaciones finales** del proceso selectivo, sumando las puntuaciones obtenidas en la Fase de oposición y en la Fase de concurso, siendo estas las siguientes:

APELLIDOS, NOMBRE	Fase de Oposición	Fase de Concurso	Calificación Total
GÓMEZ DÍEZ, MARÍA TERESA	47,83	20,3800	68,210
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARÍA ELENA	52,84	24,4880	77,328
LAIZ MARTINEZ, NURIA	33,50	13,9720	47,472
MORÁN CASTILLO, SILVIA ISABEL	55,67	24,4600	80,130

4. **Hacer pública**, de conformidad con lo establecido en la base 7ª de la convocatoria, la **propuesta de adjudicación** de las plazas por orden de puntuación, a favor de las aspirantes que han superado el proceso selectivo:

APELLIDOS, NOMBRE	Calificación Total
MORÁN CASTILLO, SILVIA ISABEL	80,130
GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARÍA ELENA	77,328
GÓMEZ DÍEZ, MARÍA TERESA	68,210

5. Elevar a la Sra. Rectora Magnífica la documentación prevista en la Base 7ª de la convocatoria.
6. **Se abre un plazo, de diez días naturales** a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de León, la documentación a que hace referencia la base 8ª de la convocatoria.

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, las interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122), sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

León, a fecha de firma electrónica  
LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

Código Seguro De Verificación	TueLu/FAL00hd722jsIHuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Araceli Cano San Segundo - Directora de Área de Recursos Humanos	Firmado	02/02/2026 17:22:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/TueLu%2FFAL00hd722jsIHuQ%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/TueLu%2FFAL00hd722jsIHuQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

